Ex.do La sala — 3 de abril

3

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las cassas
del concejo en tres dias del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y
cinco años los ss. Murcia se juntaron a ayuntam.to extraordin.o
combiene a saber don Enrique Gutierrez Tello y Portugal cav.o del orden
de Santiago veinticuatro de Sevilla corr.or desta ciudad y las de
Lorca y Cartagena por el Rey n.s. regidores Miguel Perez don Fran.co Montoya
don Diego Junteron Domingo Chavarria Esteban de Arceza, don
[illegible] Galtero, don Juan Bautista Monte [illegible]
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible] jurados [illegible]
[illegible]

[illegible] Navarro don Ju.o de [illegible]
don Gomez [illegible] de [illegible]
y acordaron lo siguiente

3 — [illegible] se llame a los
caballeros regidores y jurados para que se ayuntam.to

x — En [illegible] don [illegible] de [illegible]

x — [illegible] jurado [illegible]

Conducta — Viose una real conducta de su mag.d firmada de
su real firma sellada con su real [illegible]
[illegible] colonia [illegible] Barcelona
en [illegible] siete de mayo de [illegible] don [illegible]
el capitan Juan [illegible] una con
pañia de doscientos arcabuceros [illegible] ansi
mismo un [illegible] a catorce [illegible]
[illegible] compañia
haviendo [illegible] la dicha conducta con el acatam.to
devido dixo [illegible] hicieron [illegible]
en que se encargaron [illegible] soldados
[illegible] fronteras [illegible] de su mag.d
[illegible] conducion [illegible] en mejor
[illegible] soldados [illegible]
[illegible] ciudad [illegible]